

**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO
TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.
2016**

INTRODUCCIÓN

La Titularizadora Colombiana S.A. es una sociedad titularizadora de activos hipotecarios y no hipotecarios creada en el año 2001 con el objeto inicial de promover el desarrollo del mercado secundario de hipotecas en Colombia a través de la emisión de títulos que permitieran canalizar buena parte del ahorro institucional hacia el financiamiento de la vivienda. Posteriormente, la Titularizadora fue habilitada por el artículo 169 de la Ley 1753 de 2015 – Plan Nacional de Desarrollo – para titularizar activos no hipotecarios como mecanismo de fondeo en el mercado de capitales, lo que amplía su actividad, marco de actuación y le permite fortalecer su rol como emisor en el mercado de valores.

Desde su creación la Titularizadora ha colocado un total de 49 emisiones y mantiene la administración de 36 emisiones a 31 de diciembre de 2016. Durante este año, la Titularizadora realizó un total de 4 emisiones cuya información principal se resume a continuación:

Activos no hipotecarios:

Emisión	Originador	Fecha de la emisión	Activo subyacente	Monto de la emisión
TER IPC R-1	Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter	19 de mayo de 2016	Créditos de redescuento	\$233,900,740,721

Activos hipotecarios

Emisión	Originador	Fecha de la emisión	Activo subyacente	Monto de la emisión
TIPS Pesos N-12	Banco Davivienda Banco Caja Social	14 de septiembre de 2016	Créditos hipotecarios	\$412,553,648,750
TIPS Pesos N-13	Banco Caja Social Banco Davivienda	1 de diciembre de 2016	Créditos hipotecarios	\$353,016,313,907
TIS Pesos H-1 (Programa de emisión)	Confiar Cooperativa Financiera	7 de diciembre de 2016	Créditos hipotecarios	\$46,149,485,959

Como parte de su rol activo en el mercado de valores a la Titularizadora le fue reconocida la calidad de emisor conocido y recurrente por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia en el mes de septiembre del año 2015, calidad que mantuvo durante el año 2016 al cumplir con los requisitos normativos correspondientes.

En relación con su estructura de gobierno, los accionistas de la Titularizadora son instituciones financieras, aseguradoras o entidades vinculadas a las mismas para un total de 8 accionistas, de nacionalidad colombiana con amplia trayectoria y reconocimiento en

el mercado local y regional, quienes tienen una interacción continua y activa con la Junta Directiva y la Administración de la Compañía.

En cuanto a su relación con los inversionistas, la Titularizadora ha propendido desde su constitución por una interacción de carácter permanente, ágil, oportuna y suficiente. De esta manera, a través de la Oficina de Atención al Inversionista – Dirección de Inversiones y de la página web corporativa www.titularizadora.com se ha establecido un canal de comunicación constante para que los inversionistas estén debidamente orientados sobre la información financiera de las emisiones, el comportamiento de la cartera, su valoración, el análisis de riesgo, la información relevante, las proyecciones del flujo de caja, entre otros, lo que le permite a los inversionistas gestionar su inversión y tomar decisiones informadas. Así mismo, los Estatutos Sociales contemplan la existencia de un Comité de Inversionistas que está conformado por representantes de las comunidades de inversionistas institucionales el cual tiene un rol activo y que le permite hacer un seguimiento al cumplimiento normativo del Código de Buen Gobierno y estar informado sobre la situación de la Compañía, las emisiones vigentes y los activos subyacentes a ellas.

Como parte de este esfuerzo en relación con sus inversionistas la Titularizadora ha recibido por cuarto año consecutivo la certificación IR otorgada por la Bolsa de Valores de Colombia. Este reconocimiento se obtiene, entre otros, por contar con una página web de fácil acceso cuya información está en español e inglés y a la cual se puede ingresar para conocer los temas relevantes de la Compañía y del negocio tales como: i) composición accionaria, ii) conformación de la Junta Directiva, iii) información financiera de la Compañía y de sus emisiones, iv) documentos corporativos, e v) información relevante, entre otros.

Finalmente, es importante resaltar que desde su constitución la Titularizadora ha buscado implementar estándares apropiados de buen gobierno de acuerdo a su naturaleza de emisor de renta fija, de tal manera que los accionistas e inversionistas tengan los instrumentos, mecanismos e información que les permitan conocer con suficiencia el desempeño de la Compañía y las universalidades bajo su administración. Bajo este marco, el presente informe refleja la manera en que se desarrollaron las actividades en materia de gobierno corporativo durante el año 2016, para lo cual se detallan en el presente informe los principales aspectos sobre: (i) estructura de la propiedad de la compañía, (ii) asamblea general de accionistas, (iii) estructura de administración, (iv) operaciones con partes vinculadas y conflictos de interés, (v) sistema de gestión de riesgos, (vi) interacción con los inversionistas, (vii) relación con la revisoría fiscal, (viii) reporte de implementación de mejores prácticas corporativas, y (ix) modificaciones a los documentos corporativos.

I. Estructura de la Propiedad de la Compañía

El capital y la estructura de la Titularizadora, su composición accionaria, así como el tipo de acciones que durante el año 2016 tuvo la Compañía fueron los siguientes:

1. Capital de la Sociedad

El capital suscrito y pagado de la Compañía correspondió a la suma de \$59.855.375.000.00, el cual está representado en un total de 59.855.375 acciones ordinarias cada una de las cuales goza de los mismos derechos.

2. Estructura Accionaria

a. Accionistas:

Los accionistas de la Titularizadora a 31 de diciembre de 2016 tenían el siguiente número de acciones y participación en la Compañía:

Accionista	No. de acciones	Participación
Bancolombia S.A.	16.151.497	26,98%
BCSC S.A.	16.072.773	26,85%
Banco Davivienda	16.072.773	26,85%
Banco Comercial AV Villas S.A	7.570.225	12,65%
Banco Colpatría - Red Multibanca Colpatría S.A	3.800.369	6,35%
Compañía de Seguros Bolívar S.A.	78.723	0,13%
Compañía Inversora Colmena S.A.	78.723	0,13%
Compañía de Seguros de Vida Alfa S.A.	30.292	0,05%
Total	59.855.375	100.00%

b. Acciones propiedad de los Administradores

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva, ni los Administradores de la Titularizadora tienen acciones en la Compañía. En el Código de Buen Gobierno existen restricciones para que los Directores o Administradores adquieran acciones o títulos emitidos por esta Sociedad.

La composición de capital actual de la Compañía, la estructura accionaria y demás aspectos relacionados así como sus actualizaciones periódicas, cuando a ellas hubiere lugar, se encuentran publicadas a disposición de los interesados en la página web corporativa www.titularizadora.com

c. Acuerdo de Accionistas

La Titularizadora tiene un Acuerdo de Accionistas vigente desde 2001 el cual cuenta con la participación de todos los accionistas de la Compañía. En este Acuerdo se definen las responsabilidades de los accionistas y la estructura, funcionamiento y parámetros generales de gobierno corporativo de la Titularizadora. El Acuerdo de Accionistas se

encuentra publicado a disposición de los inversionistas en la página web corporativa www.titularizadora.com

II. Asamblea General de Accionistas

Durante el año 2016 las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de la Titularizadora se llevaron a cabo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno y demás normas relacionadas que definen el funcionamiento y desarrollo de las sesiones de este órgano.

A continuación se señalan los principales aspectos de las reuniones de la Asamblea de Accionistas realizadas durante el año 2016:

1. Reunión Ordinaria

a. Convocatoria

La reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas se llevó a cabo el 29 de marzo de 2016 previa convocatoria escrita enviada a cada uno de los accionistas el 2 de marzo de 2016 en físico y por correo electrónico, la cual fue efectuada por el Presidente de la Compañía con el cumplimiento de los requisitos señalados en los documentos corporativos y de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio y demás normas relevantes.

Con la convocatoria se puso a consideración de los accionistas (i) la propuesta de orden del día enunciando punto por punto los temas que se tratarían en la reunión, (ii) las Propuestas de Acuerdo para cada uno de los puntos del orden del día sobre los asuntos a tener en cuenta en la Asamblea de Accionistas, (iii) dos modelos de poder especial, uno general para que el accionista le otorgue amplias facultades al apoderado con el fin de participar y votar las proposiciones que se sometían a consideración de la Asamblea, y otro diseñado para que los accionistas indiquen de manera específica a sus apoderados el sentido del voto según las Propuestas de Acuerdo recibidas. Así mismo, se puso a disposición de los Accionistas la información requerida para el ejercicio del derecho de inspección en los términos señalados por la normatividad aplicable.

Adicionalmente, se estableció en la convocatoria que los accionistas podrían remitir al Presidente de la Compañía nuevas Propuestas de Acuerdo dentro de los 5 días comunes siguientes a la fecha de recepción de la convocatoria junto con la correspondiente justificación. Sobre el particular, se precisa que no se recibieron nuevas Propuestas de Acuerdo dentro del plazo señalado en la convocatoria.

Finalmente, con la convocatoria se informó a los accionistas que en atención a lo dispuesto en el artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales y de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.3.2. del Código de Buen Gobierno de la Compañía, podrían proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el orden del día de la reunión presentando su propuesta al Presidente de la Compañía dentro de los 5 días comunes siguientes a la fecha de recepción de la convocatoria, la cual debería ir acompañada de la

correspondiente justificación. Sobre el particular, se precisó que no se recibieron propuestas dentro del plazo establecido.

b. Asistencia

La reunión ordinaria de la Asamblea se llevó a cabo el 29 de marzo de 2016 dentro del plazo contemplado en los Estatutos Sociales y en el Código de Comercio y con la asistencia de todos los accionistas de la Titularizadora que representaban la cantidad de 59.855.375 acciones equivalentes al 100% del capital suscrito de la sociedad.

También fueron convocados a la reunión ordinaria de la Asamblea los Representantes Legales de Tenedores de las emisiones de títulos hipotecarios colocadas por la Titularizadora a la cual asistieron: Alianza Fiduciaria S.A. y Helm Fiduciaria S.A.

Se citó y asistió a la reunión la firma PricewaterhouseCoopers LTDA, revisor fiscal de la entidad.

c. Principales decisiones de la Asamblea

La Asamblea General de Accionistas de la Titularizadora consideró y aprobó en los temas de su competencia de manera unánime los siguientes temas en la reunión ordinaria de 2016:

- i) Informe de Gestión
- ii) Informe sobre las actividades del Comité de Auditoría y desempeño del Sistema de Control Interno
- iii) Informe de Gobierno Corporativo
- iv) Informe del Revisor Fiscal
- v) Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2015
- vi) Proyecto de distribución de utilidades
- vii) Políticas de designación y remuneración de la Junta Directiva

d. Información relevante

La convocatoria y las decisiones tomadas por la Asamblea fueron debidamente publicadas como información relevante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

2. Reuniones Extraordinarias

La Asamblea de Accionistas no tuvo reuniones extraordinarias durante el año 2016.

3. Mecanismos de Comunicación con los Accionistas

Las solicitudes de los accionistas se tramitan a través de la Oficina de Atención al Accionista a cargo de la Secretaría General de la Compañía, la cual está encargada de dar respuesta a las solicitudes formuladas en los términos del Capítulo 8 del Código de Buen Gobierno.

III. Estructura de la Administración de la Compañía

1. Junta Directiva

La Junta Directiva de la Titularizadora está integrada por 5 miembros principales y 5 miembros suplentes los cuales fueron designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la reunión ordinaria del 27 de marzo de 2015 para un periodo de dos años. La composición de la Junta fue modificada en el año 2016 en la reunión ordinaria de la Asamblea en la cual se designó al doctor Hernán Alfonso Alzate para ocupar el primer renglón suplente de la Junta Directiva en reemplazo de la doctora María Cristina Arrastía.

A 31 de diciembre de 2016 la Junta Directiva de la Titularizadora estaba conformada de la siguiente manera:

Renglón	Miembro principal	Fecha de primera designación	Miembro suplente	Fecha de primera designación	Asistencia renglón* %
1	Jose Humberto Acosta Martín	2014	Hernán Alzate Arias	2016	90%
2	Efraín Forero Fonseca	2001	Álvaro Carrillo Buitrago	2001	100%
3	Juan Mario Laserna**	2014	Oscar Eduardo Gómez C.	2014	100%
4	Diego Fernando Prieto Rivera	2013	Jorge Alberto Linares	2014	100%
5	Juan Camilo Ángel	2008	Santiago Perdomo Maldonado	2001	70%

* Esta información se tomó a partir de la primera reunión de la Junta Directiva en el año 2016 y se evaluó la asistencia por renglón.

** El doctor Juan Mario Laserna falleció en el año 2016.

En el año 2016 el Presidente de la Junta fue el doctor Efraín Forero Fonseca y el Secretario el doctor Ricardo Molano León, Secretario General de la Titularizadora. Las funciones de Presidente y Secretario de la Junta se encuentran en los Estatutos Sociales de la Compañía.

a. Reuniones de la Junta Directiva

Durante el año 2016 la Junta Directiva de la Titularizadora se reunió en las siguientes oportunidades:

Fecha	Tipo de reunión	Acta No.
21 de enero de 2016	Presencial	163
18 de febrero de 2016	Presencial	164
17 de marzo de 2016	Presencial	165
21 de abril de 2016	Presencial	166
19 de mayo de 2016	Presencial	167
16 de junio de 2016	Presencial	168
21 de julio de 2016	Presencial	169
18 de agosto de 2016	Presencial	170
15 de septiembre de 2016	Presencial	171
20 de octubre de 2016	Presencial	172
17 de noviembre de 2016	Presencial	173
15 de diciembre de 2016	Presencial	174

En las reuniones de la Junta Directiva se analizó (i) la información financiera de la Compañía, (ii) el comportamiento de las emisiones, (iii) los informes y reportes sobre

gestión de riesgos, (iv) el comportamiento del mercado local, (v) los mercados internacionales y el sector vivienda, así como (vi) un seguimiento estratégico y de nuevos productos, entre otros aspectos relacionados con las emisiones colocadas por la Compañía durante el año 2016.

b. Perfil profesional

Los miembros de la Junta Directiva cuentan con amplia experiencia en cargos directivos y con conocimiento y liderazgo relevante en actividades y en sectores económicos afines con el objeto social de la Compañía.

La Política de Sucesión y el perfil de los Directores de la Junta Directiva se encuentran publicados en la página web de la Titularizadora www.titularizadora.com

c. Remuneración

La remuneración de la Junta Directiva corresponde a un componente fijo que se paga como honorarios por la asistencia de sus miembros a las reuniones, el cual se pone a consideración de la Asamblea y es fijado por esta generalmente cada dos años al momento de realizar el nombramiento de la nueva Junta Directiva. Actualmente, la remuneración de la Junta cumple con los parámetros establecidos en la Política de Remuneración y el Código de Buen Gobierno, y no incluye ningún tipo de reconocimiento por medio de componentes variables vinculados a la buena marcha de la Sociedad. En el año 2016 el valor total pagado a los Directores por su participación en la Junta fue la suma de \$86.400.000 y por como parte de los distintos comités la suma de \$8.448.000.

La Política de Remuneración de la Junta Directiva se encuentra publicada en la página web de la Titularizadora www.titularizadora.com

d. Evaluación

Durante el año 2016 se llevó a cabo la evaluación de la Junta Directiva bajo el mecanismo de autoevaluación con el objeto de que cada uno de sus miembros pudiera brindar su calificación y consideraciones sobre la gestión de dicho órgano.

e. Atributos de los miembros de la Junta Directiva

Para la Titularizadora es importante que las personas designadas como miembros de la Junta Directiva cuenten con las competencias profesionales, trayectoria y experiencia requeridas para el adecuado desarrollo de su objeto social y el funcionamiento adecuado de su gobierno corporativo. Los perfiles de nuestros miembros están disponibles en la página web de la titularizadora www.titularizadora.com

2. Comités de Apoyo de la Junta Directiva

La Junta Directiva de la Titularizadora cuenta actualmente con cuatro comités conformados por miembros de la Junta que soportan su gestión, a saber:

Conformación	Comité de Auditoría	Comité de Inversiones	Comité de Nombramientos, Compensación y Ética	Comité de Gobierno Corporativo
Miembros de la Junta Directiva	Hernán Alzate Arias Jorge Alberto Linares Álvaro Carrillo Buitrago	Álvaro Carrillo Buitrago Jorge Alberto Linares Hernán Alzate Arias	Efraín Forero Fonseca José Humberto Acosta	Diego Prieto Acosta Fernando Humberto Acosta
Miembros de la Administración	-----	Mauricio Andrade Bernal Amador Gutiérrez	Alberto Gutiérrez Bernal	Alberto Bernal Gutiérrez

La función de los comités es profundizar en el análisis, supervisión y desarrollo de las políticas trazadas por la Junta Directiva en las áreas críticas que les sean asignadas, cuyas principales funciones y obligaciones se encuentran en el Código de Buen Gobierno y en sus respectivos reglamentos internos.

Así mismo, los comités llevaron a cabo la gestión y las actividades que les corresponden de acuerdo con las funciones que les fueron atribuidas en los términos señalados en sus reglamentos internos y en el Código de Buen Gobierno.

a. Asistencia

La asistencia de los miembros de la Junta Directiva a las reuniones de los comités durante el año 2016 fue la siguiente:

Comités	Fecha de la reunión	Miembros del Comité que asistieron a las reuniones
Comité de Auditoría	18 de febrero de 2016	- Álvaro Carrillo Buitrago - Jorge Alberto Linares
	11 de julio de 2016	- Álvaro Carrillo Buitrago - Jorge Alberto Linares - Hernán Alzate Arias
	20 de octubre de 2016	- Jorge Alberto Linares - Hernán Alzate Arias
	15 de diciembre de 2016	- Álvaro Carrillo - Jorge Alberto Linares
Comité de Inversiones	18 de agosto de 2016	- Jorge Alberto Linares - Hernán Alzate Arias - Álvaro Carrillo Buitrago - Alberto Gutiérrez Bernal - Mauricio Amador Andrade
Comité de Nombramientos, Compensación y Ética	26 de abril de 2016	- Efraín Forero Fonseca - José Humberto Acosta - Alberto Gutiérrez Bernal
	23 de junio de 2016	- Efraín Forero Fonseca - José Humberto Acosta - Alberto Gutiérrez Bernal
Comité de Gobierno Corporativo	9 de noviembre de 2016	- José Humberto Acosta - Diego Fernando Prieto - Alberto Gutiérrez Bernal

(i) Comité de Gobierno Corporativo

El Comité de Gobierno Corporativo fue creado con la reforma del Código de Buen Gobierno realizada en diciembre de 2015 y su primera reunión se llevó a cabo el 9 de noviembre de 2016. Los principales temas tratados por el Comité en la sesión de 2016 fueron: (i) aprobación del reglamento interno del comité, (ii) validación del informe de gobierno corporativo 2015 aprobado por la Junta Directiva y orientación general de los temas que se incluirían en el informe de 2016, (iii) consideración del proceso de evaluación anual de la Junta Directiva, (iv) aprobación del proceso de conformación de la Junta, (v) análisis y recomendaciones sobre la auditoría interna de gobierno corporativo realizada por el área de Control Interno, y (vi) definición de los parámetros que se presentarían a la Junta Directiva para incluir en el Código de Buen Gobierno sobre operaciones con vinculadas y relacionadas.

(ii) Sistema de Gestión de Riesgos

En cuanto a las funciones y actividades relacionadas con la Gestión de Riesgos de la Compañía estas se mantienen en cabeza de la Junta Directiva quien se apoya en los comités señalados previamente y en otros comités que ha creado la Compañía (Comité Operativo – SARO y el Comité de Administración de Activos y Pasivos – ALCO) para realizar las actividades y desarrollar la adecuada cobertura de los riesgos asociados a la Compañía y a la ejecución de su objeto social.

La Titularizadora cuenta con las políticas, procedimientos y estructura organizacional necesarias para la gestión, medición y control de los riesgos de mercado, crédito, operativo y de lavado de activos y financiación del terrorismo y dentro de la gestión de riesgos se enmarcan mecanismos necesarios para garantizar una adecuada administración de los riesgos inherentes al proceso de titularización y que considera como herramienta fundamental la creación de diferentes comités especializados para apoyar a la Junta Directiva en la evaluación y monitoreo de dichos riesgos.

El riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo, es gestionado a través del Oficial de Cumplimiento con el apoyo de las diferentes direcciones y área de la Compañía con un reporte directo y permanente a la Junta Directiva, quien se encarga de evaluar y estudiar las acciones tomadas por la Titularizadora para mantener los niveles de riesgo de LA/FT en los límites establecidos por la propia Junta.

IV. Operaciones con Partes Vinculadas y Conflictos de Interés

En reunión del 17 de noviembre de 2016 la Junta Directiva de la Titularizadora modificó el Código de Buen Gobierno de la compañía mediante la inclusión de un capítulo sobre operaciones con partes vinculadas y relacionadas. De esta manera, se establecieron de manera puntual los siguientes aspectos: (i) definición de parte vinculada y parte relacionada, (ii) parámetros de actuación, (iii) clasificación de estas operaciones y reglas para la realización de las mismas, y (iv) revelación de las operaciones.

Se establece como principio que las operaciones con vinculados únicamente se podrán realizar en condiciones financieras transparentes que correspondan o se determinen a precios y condiciones de mercado. Así mismo, en las notas de los estados financieros de

fin de ejercicio de la Compañía se incluye el detalle de las transacciones con partes vinculadas y de los pagos efectuados a los miembros de la Junta Directiva.

Así mismo, la Titularizadora cuenta con una Política de Conflictos de Interés que hace parte del Código de Buen Gobierno, de acuerdo con la cual se establecen los parámetros y procedimientos para diferenciar y gestionar los conflictos de interés que se puedan presentar sobre alguno de sus miembros de Junta y/o demás administradores, sean estos de carácter permanente o esporádico.

En la Junta Directiva se dio una situación de conflicto de interés en la reunión del 18 de agosto de 2016 en la cual se presentó a consideración de la Junta Directiva la propuesta de modificación del Manual de Recursos Financieros de la Compañía con el objeto de que se aprobara la apertura de fondos de Credicorp Capital y Corredores Davivienda. Una vez analizada la propuesta relacionada con la apertura de fondos con Corredores Davivienda el doctor Álvaro Carrillo Buitrago se abstuvo de participar en la decisión en la medida que manifestó que existía un conflicto de interés dada la condición de filial que tiene Corredores Davivienda con el Banco Davivienda, entidad a la que se encuentra vinculado laboralmente. Bajo este entendido, la propuesta fue analizada por los demás miembros presentes en la reunión quienes la aprobaron de manera unánime.

Por último, es importante mencionar que la Titularizadora no hace parte de un conglomerado o grupo de interés sujeto al control de alguno de sus accionistas.

V. Sistema de Gestión de Riesgos

Durante el año 2016 se continuo con la aplicación rigurosa de los elementos que conforman el Sistema de Control Interno y la administración de riesgos aplicables a la compañía, como son riesgo de mercado, riesgo operativo y riesgo de lavado de activos; resaltando que los niveles de tolerancia, así como los planes de fortalecimiento fueron evaluados en los comités e instancias correspondientes y reportados de manera periódica a la Junta Directiva.

El reporte de las principales actividades adelantadas en los temas de administración de riesgos se incluyen dentro del informe de gestión 2016 y en cuanto al desempeño de los elementos del Sistema de Control se emite informe correspondiente, documentos que se colocaron a consideración de la Junta Directiva y que se presentarán a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 2017.

En los mencionados informes, se describen en detalle los procedimientos adelantados dentro del Sistema de Control Interno de la Compañía y las actividades realizadas en el marco integral de la gestión de riesgos de la Compañía. En los estados financieros se incluye la revelación de las políticas aplicadas y los niveles de riesgo definidos por la Junta Directiva de Titularizadora Colombiana.

VI. Interacción con Inversionistas

Desde su constitución la Titularizadora ha tenido una constante comunicación con sus inversionistas mediante la capacitación a colocadores (corredores y analistas económicos) e inversionistas (áreas de *Front y Middle Office*), que se hace de forma permanente a través de la Oficina de Atención al Inversionista – Dirección de Inversiones. Así mismo, se hace una gestión adicional a través del *Roadshow* de cada emisión en donde el contacto con los inversionistas es mayor y más especializado.

A través de su página web la Titularizadora dio a conocer de manera oportuna y precisa la información financiera relacionada con las emisiones vigentes de la Compañía, así como la información sobre las reformas a los documentos corporativos (Estatutos Sociales y Código de Buen Gobierno) que se realizaron durante el año 2016.

Finalmente, la Titularizadora cuenta con un Comité de Inversionistas cuyos miembros son designados por la Junta Directiva de la Compañía teniendo en cuenta criterios que garanticen la adecuada representación de las diferentes comunidades de inversionistas institucionales. Durante el año 2016 el Comité de Inversionistas estuvo compuesto por:

COMPOSICIÓN COMITÉ DE INVERSIONISTAS (Representantes de los Inversionistas)	
Representantes Inversionistas Institucionales	Representantes Legales de Tenedores de Títulos
Juan Pablo Córdoba Presidente del Comité Bolsa de Valores de Colombia	Leopoldo Romero Gálvez Helm Fiduciaria S.A.
Jorge Humberto Botero Fasecolda	
Santiago Montenegro Trujillo Asofondos	Representantes de la Titularizadora
Santiago Castro Gómez Asobancaria	Efraín Forero Fonseca Santiago Perdomo Maldonado Miembro de la Junta Directiva
Stella Villegas de Osorio Asofiduciarias	Alberto Gutierrez Bernal Presidente

Durante el año 2016 el Comité de Inversionistas de la Titularizadora se reunió en las siguientes oportunidades:

Fecha	Tipo de reunión	Acta No.
3 de febrero de 2016	Presencial	085
2 de marzo de 2016	Presencial	086
1 de julio de 2016	Presencial	087
7 de septiembre de 2016	Presencial	088

2 de noviembre de 2016	Presencial	089
------------------------	------------	-----

La misión de este Comité es hacer un seguimiento al cumplimiento de las normas contenidas en el Código de Buen Gobierno informándose sobre la situación de la Compañía, las emisiones y sus activos subyacentes, manteniendo una comunicación permanente con la Titularizadora.

VII. Revisoría Fiscal

PricewaterhouseCoopers Ltda. fue el Revisor Fiscal de la Titularizadora y el Auditor Externo de las universalidades durante el año 2016, servicios respecto de los cuales recibe los siguientes honorarios:

Revisoría Fiscal (Sociedad)	Auditoría Externa (Universalidades)	Porcentaje de Participación Firma* (Revisoría Fiscal Titularizadora)	Porcentaje de Participación Firma* (Auditoría Externa Titularizadora)
\$124.000.000	\$484.000.000	0,127%	0,496%

*Estos valores se refieren a los ingresos totales de la firma por auditorías externas o revisorías fiscales realizadas a la Titularizadora cuyos porcentajes de participación fueron de 0,127% y 0,496%, respectivamente.

VIII. Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas

En desarrollo de la Circular Externa 028 de 2014, la Titularizadora remitió a la Superintendencia Financiera de Colombia el “Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas – Nuevo Código País” dentro del término dispuesto por la Circular para el efecto. La encuesta se respondió teniendo en cuenta las prácticas de gobierno corporativo que la Compañía lleva a cabo desde su constitución, y los ajustes a los Estatutos Sociales y al Código de Buen Gobierno que se realizaron durante el año 2016, los cuales recogieron algunas de las recomendaciones presentadas por el Nuevo Código País desde la perspectiva de un emisor de renta fija.

El reporte está publicado en la página web de la compañía www.titularizadora.com

IX. Modificación a los Documentos Corporativos

Los Estatutos Sociales no tuvieron modificaciones en este periodo mientras que el Código de Bueno Gobierno fue ajustado (i) al cambiar el número de integrantes del Comité de Inversiones para que quedara conformado por un número mayoritario de miembros de la Junta Directiva al pasar de dos a tres Directores, y (ii) mediante la inclusión de un capítulo sobre operaciones con partes vinculadas y relacionadas. El documento con los cambios señalados está publicado en la página web de la titularizadora www.titularizadora.com